

eLeVe

Impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales. Personas humanas. Plan RG N° 4057. Plazo para el acogimiento.



¿Los planes de facilidades para las ddjj de Ganancias y Bienes Personales vencen el 31/7?

Hay plazo para acogerse al plan de pagos de 3 cuotas de la RG N° 4057 para abonar el saldo de las dj de ganancias y bienes personales de personas humanas correspondientes al período fiscal 2021 hasta el 31 de julio de 2022.